

**ACUERDO No.SCGG-00534-2017**

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 27 de julio, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **CORINA DOLORES ALVARADO LAGOS**, en su condición de Sub Directora del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), para que viaje a la Ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, con el propósito de participar en el Taller de análisis y datos para la acción de la Encuesta Mundial sobre Tabaco en Jóvenes (EMTJ), del 31 de julio al 05 de agosto de 2017.
2. Los costos de tiquetes aéreos, traslados, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y por el Centro de Control y Prevención de Enfermedades del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América (CDC), por lo que le corresponde al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  


**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016

  


**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno